

CANAL DE DENUNCIAS

CANAL DE DENUNCIAS

Como muestra del compromiso con la cultura ética y de cumplimiento, la Fundación ha diseñado e implantado un Sistema interno de información (Canal de Denuncias), como cauce preferente de información de aquellas acciones u omisiones que puedan constituir delitos, infracciones del Derecho de la Unión Europea o infracciones administrativas graves o muy graves, y alineado con la normativa de aplicación en materia de protección al informante y uso de canales de información.

Podrán utilizar este mecanismo e informar sobre las anteriores infracciones los empleados o trabajadores por cuenta ajena, así como todos aquellos trabajadores autónomos; los accionistas, partícipes y miembros del Patronato; las personas que trabajen para o bajo la supervisión de contratistas, subcontratistas y proveedores; voluntarios, becarios y trabajadores en periodo de formación; así como las personas cuya relación laboral o estatutaria esté finalizada o no haya comenzado.

Los principios que rigen e inspiran el Sistema interno de información de la Fundación Junior Achievement son los siguientes:

- Principio de Independencia.
- Principio de Tolerancia Cero y Respeto.
- Principio de Buena fe.
- Principio de prohibición de represalias frente a Informantes y Terceros relacionados.
- Principio de protección a las personas afectadas por la comunicación.
- Principio de confidencialidad y protección de datos personales.
- Principio de cumplimiento de plazos.

Las comunicaciones sobre las referidas infracciones podrán ser interpuestas, de manera tanto nominal como anónima, a través del siguiente enlace:

<https://canres.page.link/InmD>

Las comunicaciones serán recibidas por parte de la persona Responsable del Sistema, quien dará trámite a las mismas de acuerdo con la Política y el Procedimiento de gestión del Sistema interno de información. Concretamente, la persona Responsable enviará acuse de recibo de la comunicación al informante en el plazo de 7 días naturales. Además, el plazo establecido para dar respuesta a las actuaciones de investigación será de 3 meses.

Al realizar la comunicación, el Sistema genera unas claves de acceso (usuario y contraseña) para los informantes. Resulta importante conservar estas claves, así como emplearlas para consultar periódicamente el caso, de modo que se pueda conocer su estado y atender las eventuales notificaciones recibidas.

Por todo lo expuesto, la Fundación anima y agradece la colaboración y compromiso con la comunicación de las mencionadas irregularidades.